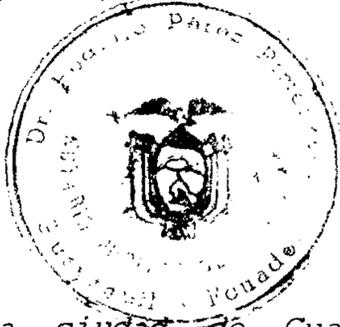


H

000000002

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



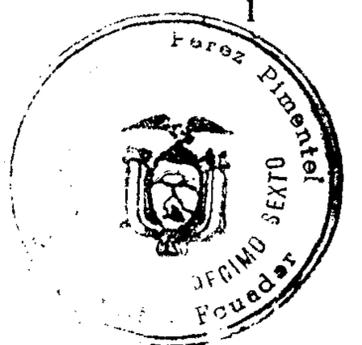
No. * 2000/ ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPañIA. "INVERSIONES GRANVILA S.A." -
CUANTIA. S/. 20'000.000,00.-----

1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
2 Provincia del Guayas, hoy dos de Marzo del dos mil, ante mí, Doctor
3 RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste
4 Cantón, comparece por los derechos que representa de la Compañía
5 "INVERSIONES GRANVILA S.A. , en su calidad de Gerente General
6 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, el señor
7 HECTOR RODRIGO TELLO URGILES, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casado, de profesión ejecutivo, por sus propios derechos.- El
9 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
10 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy
11 fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura al que
12 procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
13 la minuta que es del tenor siguiente.-----

14 SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de instrumentos
15 públicos a su cargo una en la que conste un Aumento de Capital y la
16 consecuente Reforma de Estatutos Sociales de la compañía INVERSIONES
17 GRANVILA S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones:-----

18 PRIMERA: OTORGANTE.- Otorgan el presente instrumento publico el señor
19 HECTOR RODRIGO TELLO URGILES ecuatoriano, mayor de edad, de estado
20 civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
21 Guayaquil, comparece por los derechos que representa en su calidad de
22 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de
23 accionistas de INVERSIONES GRANVILA S.A. celebrada el primero de marzo
24 del dos mil, la misma que se agrega como habilitante.-----

Invers. Granvila S.A..



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 SEGUNDA.- ANTECEDENTE A) **INVERSIONES GRANVILA S.A.** se constituyo
2 mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante la
3 Notaria Décimo tercera del Cantón Guayaquil Abogada Norma Plaza de
4 García el tres de Julio de mil novecientos noventa e inscrita en el
5 registrador mercantil de la ciudad de Guayaquil el veinticuatro de
6 Agosto de mil novecientos noventa, teniendo como capital social Dos
7 millones de sucres 001/00 (S/.2'000.000) B) Mediante escritura publica
8 otorgada ante el Notario trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero
9 Aycart Viscencini el veintinueve de diciembre de mil novecientos
10 noventa y tres e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil se
11 aumento el capital social de la empresa en tres millones de sucres
12 001/00 (3'000.000) mas. C) Mediante Junta general extraordinaria de
13 accionistas de la compañía celebrada el primero de marzo del dos mil ,
14 por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compara **QUINCE**
15 **MILLONES DE SUCRES 001/00** más mediante la emisión de quince mil
16 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, hasta
17 llegar al capital suscrito y pagado en **VEINTE MILLONES DE SUCRES**
18 **00/100..** Así mismo la Junta General Extraordinaria de accionistas
19 resolvió fijar el Capital Autorizado esto es hasta llegar a la suma de
20 **CUARENTA MILLONES DE SUCRES 00/100** y como consecuencias del pertinente
21 aumento de capital, se reformo el articulo quinto de los estados
22 sociales y autorizar al Gerente General para que otorgue y suscriba la
23 correspondiente escritura pública, de conformidad con lo establecido en
24 la Junta General de Accionistas que se agrega y se incorpora a la
25 presente escritura.-----

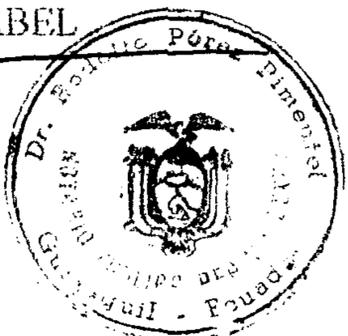
26 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos en la
27 cláusula anterior, el compareciente señor, **HECTOR RODRIGO TELLO**
28 **URGILES,** por los derechos que representa en su calidad de Gerente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE COMPAÑIA INVERSIONES GRANVILA S.A. CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2000.-

En la ciudad de Guayaquil al primer día del mes de marzo del dos mil, siendo las diez horas diez minutos, en el local social de la compañía ubicado en Colón 115 y Pichincha de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen las accionistas con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el efecto asisten las accionistas: **EDGAR HUGO TELLO URGILES** propietario de un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad; **HECTOR RODRIGO TELLO URGILES** propietario de un mil doscientos cincuenta acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad. **FANNY ISABEL TELLO URGILES** propietaria de un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad. e **ISABEL ENRIQUETA URGILES RIVERA** propietaria de un mil doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad.- Para el efecto el se procede a designar un secretario, designación que recae en Hector Tello Urgilés que en su calidad de secretario procede a elaborar la respectiva lista de accionista presentes y constata que se encuentra presente el 100% del capital social de la empresa, los mismos que convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria de accionista de conformidad con el art. 238 de la ley de compañías. Preside la sesión la señora Isabel Urgilés Rivera y actúa como secretario el Sr. Hector Tello Urgilés a continuación se procede a dar lectura al orden del día que dice: **PUNTO UNICO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA INVERSIONES GRANVILA S.A.-** Luego de leído el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad por las accionistas concurrentes a la reunión, por lo que el Presidente dispone tratar el punto del orden del día-----

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA INVERSIONES GRANVILA S.A.- Toma la palabra la Sra. Isabel Urgilés Rivera y solicita por secretaría se proceda dar lectura al Registro Oficial No. 267 del lero. de septiembre de 1.999, decreto ejecutivo No. 1.214 en el que se establece el mínimo de capital que deben tener las compañías sujetas a control de la superintendencia de compañías, escuchada que fue el secretario de la Junta General y luego de varias deliberaciones las accionistas presentes deciden por unanimidad lo siguiente: **UNO.- acordar aumentar el capital social de la compañía en QUINCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/ 15'000.000,00) más, mediante la emisión de quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que suscriben y pagan en efectivo en su parte proporcional los siguientes accionista EDGAR HUGO TELLO URGILES s/3'750.000,00 que equivale a tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el accionista HECTOR RODRIGO TELLO URGILES s/3'750.000,00 que equivale a tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la accionista FANNY ISABEL TELLO URGILES s/3'750.000,00 que equivale a tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y la accionista ISABEL**

R. Pizarro
 Ed. Redolfo Pérez Pimentel
 Impresión y Papelería Saco
 del Centro Guayaquil



VIENEN.

PAG.2/

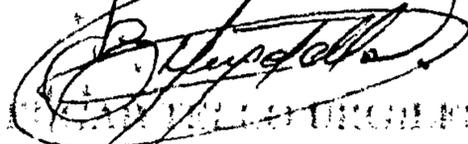
ENRIQUETA URGILES RIVERA s/. 3'750.000,00 que equivale a tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, hasta llegar a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.20'000.000,00) DOS.- Así mismo acuerdan fijar el Capital autorizado de la empresa tal como lo dispone la Superintendencia de Compañías hasta CUARENTA MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.40'000.000,00) TRES.- Reformar los Estatutos Sociales en el artículo quinto que dirá: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA SERA DE CUARENTA MILLONES DE SUCRES, TENIENDO COMO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO VEINTE MILLONES DE SUCRES DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA CADA UNA. CAPITAL QUE PODRÁ SER AUMENTADO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. CUATRO.- Autorizar a la administración realizar los trámites legales y administrativos a efectos de perfeccionar el referido aumento de capital.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la junta concede veinte minutos de receso para la elaboración de la respectiva acta, luego del cual es leída por el secretario de la junta la misma que es aprobada por la totalidad de las accionistas presentes, dándose por terminada la sesión a las 10h59. Para constancia del cual los accionistas firman la presente acta. -F) Edgar Tello Urgilés, Fanny Tello Urgilés, Hector Tello Urgilés e Isabel Urgilés Rivera


HECTOR TELLO URGILES


ISABEL URGILES RIVERA


FANNY TELLO URGILES


EDGAR TELLO URGILES

000000004

INVERSIONES GRANVILA S.A.
Guayaquil-Ecuador

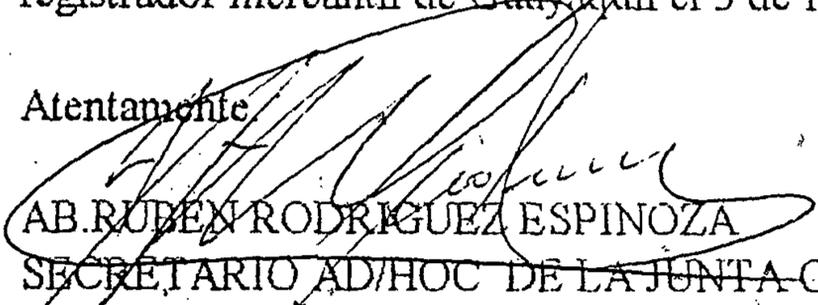
Guayaquil, Septiembre 20 de 1.999
Sr.
HECTOR TELLO URGILES
Ciudad.

De mis consideraciones:

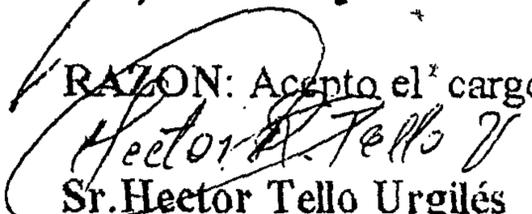
Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada INVERSIONES GRANVILA S.A. en Junta General Extraordinaria, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted como GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. Teniendo usted que ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones constantes en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la empresa.

INVERSIONES GRANVILA S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Ab. NORMA PLAZA DE GARCIA el 3 de julio de 1.990 e inscrita el 24 de agosto de 1.990 en el registro mercantil del cantón Guayaquil. Aumentó su capital y reformaron los Estatutos sociales de Cia. INVERSIONES GRANVILA S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaría trigésima del cantón Guayaquil, del Ab. Piero Aycart V. el 29 de Diciembre de 1.993 e inscrita en el registrador mercantil de Guayaquil el 3 de febrero de 1.994.

Atentamente


AB. RUBÉN RODRIGUEZ ESPINOZA
SECRETARIO AD/HOC DE LA JUNTA GENERAL

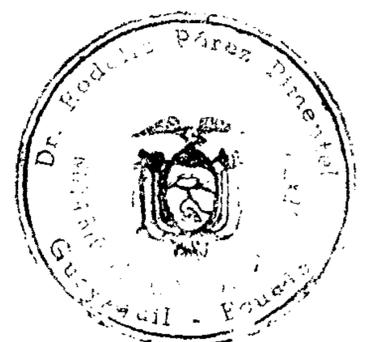
RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil 20 de septiembre de 1.999


Sr. Hector Tello Urgilés
GERENTE GENERAL
C.I.0906436357

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Colón 115 y Pichincha

Lo enmendado 1.999.-Vale.- Lo certifico



Piero
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Notaría Trigésima
del Cantón Guayaquil

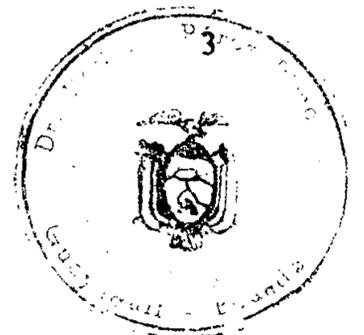
A. Acevedo

000000005

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 General de, **INVERSIONES GRANVILA S.A.** y debidamente autorizado por la
2 Junta General Extraordinaria de accionistas declara: **UNO.**- Que el
3 capital social de su representada ha sido aumentado en quince millones
4 de sucres mas, mediante, la emisión de quince mil acciones a ordinarias
5 y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. **DOS .-** Que los quince
6 millones de sucres que representan las quince mil acciones ordinarias y
7 nominativas de un mil sucres cada una, han sido suscrito y pagado en la
8 forma que consta del acta de Junta General Extraordinaria de
9 accionistas de la compañía **INVERSIONES GRANVILA S.A.** celebrada el
10 primero de marzo del dos mil. **TRES.**- Que como consecuencia del aumento
11 de capital queda reformado el articulo quinto de los estatutos sociales
12 de la compañía en la forma establecida en el acta de Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas, la misma que forma parte integrante del
14 presente instrumento público.- **CUATRO.**- Se deja constancia que los
15 accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana.-----
16 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- **HECTOR RODRIGO TELLO URGILES,**
17 ecuatoriano, mayor de edad, de profesión economista, domiciliado en
18 esta ciudad de Guayaquil y en calidad de Gerente General de **INVERSIONES**
19 **GRANVILA S.A.** declaro **BAJO JURAMENTO** sobre la correcta integración de
20 Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas, cuya acta consta incorporada como documento
22 habilitante, dejando expresado que el pago del aumento de capital es en
23 numerario y se encuentra debidamente registrado en la contabilidad de la
24 sociedad.-----
25 Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la plena
26 validez de la presente escritura pública.-----
27 Firmado) Abogado Rubén Rodríguez Espinoza, Registro número seis mil dos
28 cientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Invers. Granvila S.A..



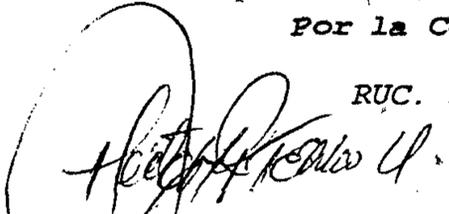
A. Acuña
R. Pérez
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto del Cantón de Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

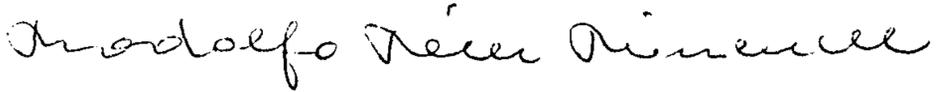
1 ----- Hasta aquí la minuta. -----

2 Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido
3 de la minuta inserta la misma que de conformidad con la ley se eleva a
4 escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin por mí el
5 Notario en alta voz al compareciente, ésta la aprueba en todas sus
6 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
7 Doy fe.-

8 Por la Compañía **INVERSIONES GRANVILA S.A..**
9 RUC. No. 0990178321001

10 
11 Sr. **HECTOR RODRIGO TELLO URGILES**

12 C.C. No.
13 C.V. No.

14 

15
16 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
17 **NOTARIO XVI * GUAYAQUIL**

18
19
20
21
22 SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIBRO ESTE QUINTO
23 TESTIMONIO, QUE LO SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

25
26
27 

28 
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0001965, Dictada por la Intendente Jurídico de La Oficina de Guayaquil, **19 de Abril del 2.000**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz, Escritura Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "**INVERSIONES GRANVILA S.A.**" celebrada, el 2 de Marzo del 2.000.- **Lo Certifica El Notario**

Guayaquil, 20 de Abril del 2.000

Rodolfo Pérez Pimentel

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

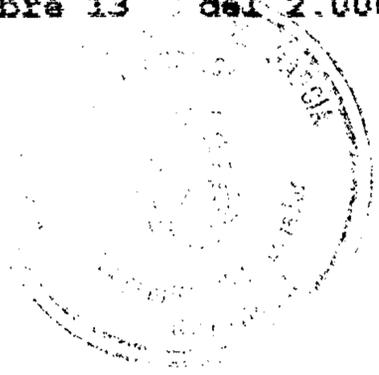
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0001965, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el diez y nueve de Abril del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía INVERSIONES GRANVILA S.A., de fojas 17.519 a 17.527, Número 2.308, del Registro INDUSTRIAL y anotada bajo el número 30.240 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, **3.-** Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- **4.-** Certifico: Que en esta fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL de la compañía denominada INVERSIONES GRANVILA S.A.- **Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil.-**

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. BRE
Trámite N° 30602



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0001965 de fecha 19 de Abril del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA INVERSIONES GRANVILA S.A. de fecha 3 de Julio del 2.000 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, Diciembre 13 del 2.000.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTARIA DÉCIMA TERCERA